



MODELO 6. A. M

ORGANISMO AUTÓNOMO CRÍA CABALLAR DE LAS FUERZAS ARMADAS  
ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE NÚM:	1314/DV-43
CLASE DE SERVICIO	PREPARACIÓN, MONTA Y ATENCIÓN AL GANADO DE LA CUADRA DE CARRERAS DE LA YEGUADA MILITAR DE LORE- TOKI (desde el día 21 de octubre de 2013, hasta el día 20 de octubre de 2014).
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	14.104.227.99
IMPORTE ADJUDICADO (CIFRA Y LETRA)	<p>Precio (IVA excluido) del lote: 21.484,32 €  IVA aplicado: 4.511,71 €  <b>Precio total del lote IVA incluido: 25.996,03 €</b></p> <p>Precio hora IVA excluido aplicado: 11,44 €  Precio hora IVA incluido aplicado: 13,84 €</p> <p><b>Importe total de la adjudicación (25.996,03 IVA incluido) veinticinco mil novecientos noventa y seis euros con tres céntimos IVA incluido.</b></p>
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD ART. 174. DEL TRLCSP ADJUDICACIÓN ATENDIENDO AL PRECIO COMO ÚNICO CRITERIO, ART. 150.1 (TRLCSP)
ADJUDICATARIO C.I.F./N.I.F	LOTE ÚNICO: SUMAN SOCIAL, S.L.- CIF: B-20852570.
<p><b><u>DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden de Inicio del expediente.</li> <li>• Certificado de Compromiso de Crédito.</li> <li>• Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas.</li> <li>• Fiscalización previa del gasto.</li> <li>• Aprobación del gasto, del sistema de contratación y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</li> <li>• Comunicación de oferta más ventajosa al licitador.</li> <li>• Informe de fiscalización <b>DE ADJUDICACIÓN</b></li> </ul>	

Cumplidos los trámites e incorporados los documentos que determina el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 151.3 en uso de las facultades propias indicadas en el Art. 316 de la citada Ley que en materia de contratación administrativa otorga al Director Gerente del Organismo Autónomo, **ACUERDO**, la adjudicación en los términos expresados.

Madrid, a 23 de octubre de 2013

EL DIRECTOR GERENTE



Luis Miguel Arjona Ruiz –